



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00815791

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00815791 por el que la Directora del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la FAUD (INVIHAB) doctora arquitecta María Cecilia Marengo solicita aval académico para la publicación del libro: **“TRANSFORMACIONES URBANAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS: REFLEXIONES PARA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN EN HÁBITAT”**,

Y CONSIDERANDO:

Que el libro fue editado por doctora arquitecta María Cecilia Marengo y cuenta con capítulos elaborados por Pablo Elinbaum; María Julia Schiavoni, Pablo Darío Ávalos, Carolina Peralta, Miriam Liborio, Denise Mattioli; Fernando Vanoli; P. Sebastián Cortez Oviedo; Ana Laura Elorza; Paula Rosa; María Florencia Sosa; Alejandro Brunello Giorgis; Mariel Ávila.

Que la publicación resume las investigaciones en curso que tienen como lugar de trabajo el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la FAUD (IIVIHAB) y, en dos casos el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), con quienes se desarrollaron actividades conjuntas.

Que las temáticas abordadas en la publicación se estructuran en torno a tres ejes: Planificación, Transformaciones territoriales y Políticas Habitacionales.

Que en el Expediente de referencia se adjunta el índice de la publicación y el Comité de referato que evaluó la versión digital del libro.

Que se considera que la edición impresa del libro contribuye a la visibilización de los trabajos originales que se desarrollan en la FAUD – INVIHAB y representan contribuciones no sólo en términos de investigación y formación de posgrado sino además en la transferencia a la formación de grado.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Enseñanza elaborado en la misma fecha.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico para la publicación del libro: **“TRANSFORMACIONES URBANAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS: REFLEXIONES PARA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN EN HÁBITAT”**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la FAUD (INVIHAB), notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.